

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2019/5403 *Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal laboral temporal.*

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 22 de noviembre de 2019, se ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla de personal laboral temporal aprobada junto con el Presupuesto de 2017 (que es el prorrogado para 2019), para prever la creación de 1 puesto de monitor-asistente de Escuela Infantil a media jornada. Exponiéndose al público el acuerdo previo anuncio en el BOP durante 15 días, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes que deberán ser resueltas en su caso en Pleno.

Se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario se resolverán las mismas en el plazo de 1 mes. La modificación definitivamente aprobada, se publicará en el BOP y entrará en vigor una vez publicada en el BOP. Remitiendo copia de la misma a la Administración del Estado, y en su caso a la de la Comunidad Autónoma respectiva, en el plazo de 30 días de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del TRRL.

Pozo Alcón, a 25 de noviembre de 2019.- El Alcalde, IVAN CRUZ LOZANO.